

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio Núm: PTSJ/CD.J./296/2018.

Asunto: Comisión.



Dra. en Der. Mildred Murbartian Aguilar
Consejera de la Judicatura del Estado.

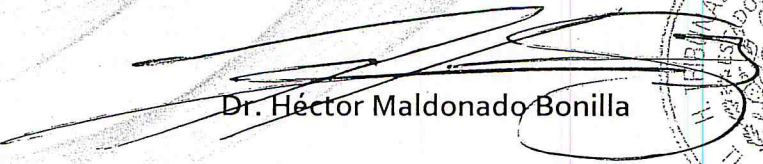
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista al **Diplomado: Sistema de Responsabilidades en el servicio público**, el día 20 de junio del año en curso, en el Centro de Estudios Carbonell, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la **Ley de** Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, junio 18 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**


Dr. Héctor Maldonado Bonilla



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

📍 Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

🐦 @PJTLAXCALA 📞 01 241 41 2 90 11 ✉ presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx 🌐 www.tsjtlaxcala.gob.mx



“2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

OFICIO: CJET/MMA/346/2018
ASUNTO: Informe de Comisión.

**MAGISTRADO, DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

En atención, a su oficio PTSJ/CD.J./296/2018, en el que se me comisionó para asistir al Diplomado: Sistema de Responsabilidades en el Servicio Público, el 20 de junio del presente año, en el Centro de Estudios Carbonell, en la Ciudad de México; informo lo siguiente:

I. La actividad realizada, fue la impartición del tema “Responsabilidad Resarcitoria conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el Sistema Nacional Anticorrupción” como parte del módulo V.

II. Los conocimientos obtenidos fueron sobre Determinación de Responsabilidad Resarcitoria mediante Pliego de Responsabilidad; y Recurso de Reconsideración y Juicio Contencioso Administrativo.

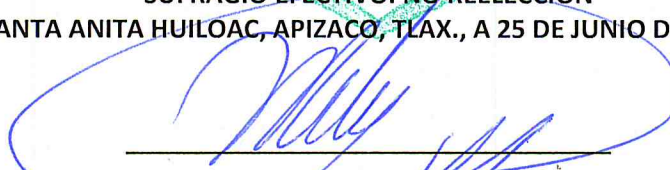
III. El estudio de estos temas contribuyen a la Institución y específicamente al Consejo de la Judicatura, como órgano de disciplina del Poder Judicial, en asuntos concretos que se nos presentan en las sesiones de pleno, y en la comisión que actualmente presido.

IV. Conclusiones; la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 25 DE JUNIO DE 2018.


**DRA. MILDRED MURBARTIAN AGUILAR.
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**



**Dra. Mildred Murbartian Aguilar
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**